"Muy Ilustre y Fiel Ciudad Tierra Clásica de Patriotas"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

CERTIFICO Que el presente documento es copia fiel del original
19 FEB. 2014
Abog. Wilfredo [illegible] de Cruz
SECRETARIO [illegible]

Resolución de Alcaldía N° 123-2014-MPSC

Huamachuco, 18 de Febrero del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Oficio N° 017-2014-MPSC/CEPPLAN/ONFS de fecha 04FEB2014 y el Oficio Nº 007-2014-RPVE-SC-MPSC-HCO de fecha 17FEB2014, sobre el reconocimiento de vías ubicadas en el Sector N° 04 y N° 02 de la ciudad de Huamachuco; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 5º del Decreto Supremo Nº 04-95-MTC, Reglamento de Nomenclatura Vial y Áreas de Recreación Pública, una de las atribuciones de la Comisión de Nomenclatura, es pronunciarse sobre las propuestas de nomenclatura presentadas por los vecinos, urbanizadores e instituciones diversas a través de las Municipalidades Distritales, igualmente pronunciarse respecto a propuestas de nomenclatura originadas en las Municipalidades Distritales o en la misma Municipalidad Provincial;

Que, mediante Resolución de Concejo Nº 046-2011-MPSC de fecha 28MAR2011 se resuelve Conformar la Comisión de Nomenclatura de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Que, mediante el Oficio Nº 017-2014-MPSC/CEPPLAN, el Director del Centro Provincial de Planeamiento Territorial CEPPLAN, hace llegar el expediente correspondiente al reconocimiento de las siguientes Vías: Jirón Huamansiri, Jirón Andamarca y Pasaje Tauricuxi, ubicados en la Junta Vecinal N° 02/Barrio 09 de Octubre; y Pasaje Los Filipenses, ubicado en la Junta Vecinal N° 04, Distrito Huamachuco, Provincia Sánchez Carrión, La Libertad; los mismos que cumplen con lo dispuesto por el Artículo 8° del Capítulo II de la Clasificación de vías, aprobado por el Decreto Supremo N° 04-95-MTC, para su aprobación respectiva;

Que, mediante el Oficio N° 007-2014-RPV-SC-MPSC-HCO; el Presidente de la Comisión de Nomenclatura de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, informa que habiendo obtenido el resultado positivo del Área Usuaria, sobre el reconocimiento y actualización de nomenclatura de las vías de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, del Capítulo III, de la clasificación de las vías, del Decreto Supremo Nº 04-95-MTC Reglamento de Nomenclatura Vial y Área de Recreación Pública, solicita la emisión de la resolución respectiva de reconocimiento, de acuerdo a los expedientes presentados por el CEPPLAN;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Centro Provincial de Planeamiento Territorial, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **RECONOCER** la denominación de los siguientes Jirones y Pasajes del Distrito de Huamachuco, de acuerdo a la siguiente relación y tal como lo establecen los planos que como anexo forman parte de la presente resolución:

JUNTA VECINAL Nº 02
Barrio 09 de Octubre
1. Jirón **HUAMANSIRI**
2. Jirón **ANDAMARCA**
3. Pasaje **TAURICUXI**

JUNTA VECINAL N° 04
1. Pasaje **LOS FILIPENSES**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
AREA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
19 FEB. 2014
Registro: 165 Folios: 01
Firma: Hora: 12:20 pm

Artículo 2º.- **NOTIFICAR** la presente resolución a las partes interesadas y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION
Luis Alberto Rebaza Chávez
ALCALDE

SG/GM/GA/GAJ/GEIDUR/CEPPLAN/ADUR/ARP/ATI/OCI/Comisión Nomenclatura/JV N° 02 y 04